

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

Presidencia del Gobierno

ORDEN

Recomendando a diferentes Organismos, comprendidos en el artículo segundo de la Ley de 15 de julio de 1952, que al poner a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles los destinos o empleos civiles hagan constar datos que se precisen

Excmos. Sres.: Es frecuente que los Organismos a quienes afecta el artículo 2.º de la Ley de 15 de julio de 1952, relativa a la adjudicación de empleos y destinos civiles a determinado personal de los Ejércitos, al poner a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las vacantes a proveer, omitan datos que afectan a las mismas, como sueldo, plus de carestía de vida, gratificaciones, pagas extraordinarias, viviendas y otros distintos devengos que la vacante pudiera tener.

Para evitar el retraso que se produce al interesar estos datos no concretados, esta Presidencia del Gobierno se ha servido interesar de los distintos Ministerios, se recomienda a los Organismos comprendidos en el citado artículo 2.º de la Ley mencio-

nada que, al poner a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las vacantes que a esta corresponde su provisión, no omitan ninguna de las circunstancias que concurren en los destinos vacantes, y que han sido anteriormente mencionadas.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—Carrero.

Excmos. Sres. Ministros
(Del "B. O. del E." núm. 45, de fecha 14-2-1953).

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de diciembre último en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Organismos Locales de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 1

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobando cuenta presentada por Cooperativa Militar y Civil por su-

ministro de café efectuado al Hogar Infantil, de Calatayud, por un importe total de 1.060 pesetas.

—Idem cuentas presentadas por D. José Terréu y D. Manuel Beru por suministro de forraje y mezcla de piensos a la Vaquería Provincial, importantes 6.432'75 y 10.685'50 pesetas, respectivamente.

—Idem relación de obligaciones y cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el mes de octubre último en el Hospital Provincial, importantes 266.822'41, 39.552'20 y 3.601'50 pesetas, respectivamente.

—Idem factura presentada por S. I. C. E. por suministro de dos tubos de Radioterapia y trabajos de montaje al Hospital Provincial, importante 32.984'90 pesetas.

—Idem id. id. por Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante 18.937'50 pesetas.

—Idem id. id. por D. José Muñoz Sánchez por suministros de carne al Hospital Provincial, importante pesetas 41.133'40.

—Idem relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, y Departamento de Dementes del mismo, durante el mes de octubre último, importantes pe-

setas 41.291'28 y 6.636'74, respectivamente.

—Idem facturas presentadas por "Harinas Soláns", S. A., por suministros efectuados a la Vaquería Provincial, importantes en total pesetas 1.080.

—Idem id. id. por suministros efectuados al Hospital Provincial, por un importe total de 7.920 ptas.

—Idem factura presentada por L. Federico García Becerril por suministro de carbón al Hogar Pignatelli, importante 9.240'25 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de octubre, importantes 22.343'91 pesetas.

—Idem factura presentada por "Harinas Soláns", S. A., por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante 5.360 pesetas.

—Idem id. presentada por D. José Muñoz Sánchez por suministros de carne efectuados a Maternidad Incuriosa Provincial, importante pesetas 3.960.

—Idem id. por "Antibióticos", Sociedad Anónima, por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante 11.398 pesetas.

—Idem id. presentada por D. José Muñoz Sánchez por suministros de carne efectuados al Hogar Pignatelli, importante 15.840 pesetas.

—Idem cuenta de estancias presentada por el Sanatorio de San Francisco de Borja, en Fontilles, ocasionadas por la enferma María Mustieles Fillola durante el mes de octubre, importante 310 pesetas.

—Idem factura presentada por D. José Muñoz Sánchez por suministros de carne efectuados el Hospital Provincial, importante 42.812 ptas.

—Idem facturas presentadas por Cooperativa Militar y Civil por suministro de artículos alimenticios al Hogar Pignatelli, importantes pesetas 13.920 y 29.985, respectivamente.

—Idem id. id. al Hogar Doz, de Tarazona, importante 20.775 ptas.

—Idem factura presentada por D. José María Fernández por suministro de 500 litros de alcohol a la Farmacia del Hospital Provincial, importante 8.750 pesetas.

—Idem cuenta de estancias presentadas por el Tribunal Tutelar de Menores de Soria por asistencias a menores de esta provincia en los Establecimientos auxiliares del mismo durante el mes de marzo, importante 124 pesetas.

—Idem relación de cargas sociales y jornales satisfechos al personal de

los distintos talleres de Hogar Pignatelli durante el mes de octubre último, importante 36.692'54 pesetas.

—Idem cuenta de estancias presentadas por el Tribunal Tutelar de Menores de Soria por asistencias a menores de esta provincia en los Establecimientos auxiliares del mismo durante el mes de octubre, importante 124 pesetas.

—Idem relación de cuentas de ingresos y gastos presentada por la Vaquería Provincial, ocurridos en el mes de octubre último, importantes 7.437'37 y 13.962'44 pesetas, respectivamente.

—Idem relación de obligaciones y cuentas de ingresos y gastos ocurridos en Maternidad Provincial durante el mes de octubre, importantes 42.543'86, 12.440'10 y 596'12 pesetas, respectivamente.

—Acordando la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, del acogido Aurelio-Moisés García Miñana, por no reintegrarse al Asilo después de finalizar la licencia temporal que tenía concedida.

—Idem id. id. de Felipe García Sisamón, por idem id.

—Idem id. id. del Hogar Pignatelli del acogido Orencio Gregorio.

—Concediendo socorro de lactancia a D. Eladio Clemente Molina para su hijo Jesús, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a D. Félix Lorente Motilva para su hijo Alberto, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a D. Pedro Ruiz Lapuente para su hijo Roque, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a D. Eugenio Sánchez Mestre para su hijo Carmelo, nacido en parto doble.

—Acordando el ingreso en el Departamento de Dementes de Calatayud de Teresa Hernández Goñi.

—Idem la salida definitiva del Hogar Pignatelli y su ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de Ana Rodríguez Pérez.

Comisión de Obras Públicas

Concediendo autorización a D. Pedro Giménez Cuartero para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem id. a D. Victoriano San Sastre para tapiar con adobas un solar de su propiedad lindante con el carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Desestimando petición formulada por el Ayuntamiento de Trasmoz sobre la construcción por la Corporación de un tramo de camino que enlace el casco urbano de aquel pueblo

con el camino vecinal de Vera de Moncayo a Tarazona.

—Aprobando cuenta de gastos presentada por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras relativas a la ampliación de sifón en el camino vecinal de Castilisdar a Sofuentes, importantes 12.000 ptas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobando la petición de fondos formulada por el Ingeniero-Director del Servicio de Repoblación Forestal para poder continuar los trabajos de repoblación forestal en los montes "El Cierzo", de Tarazona, "El Común", de Tosos, y "Silvella", de Fuencalderas.

Comisión de Hacienda y Economía Sección de Contribuciones

Aprobando facturas presentadas por Casa Crespo por suministro de material de oficinas a la Jefatura del Servicio, importante 1.320'15 ptas.

—Idem id. id. por el Hogar Pignatelli por impresos suministrados del taller de Imprenta de dicho Establecimiento a la Jefatura del Servicio, importante 896'50 pesetas.

—Idem abonar a los recaudadores de la provincia el premio de cobranza en periodo voluntario, correspondiente al tercer trimestre del año 1952, que asciende a 480.701'27 pesetas.

—Idem factura presentada por la Casa "Hispano Olivetti", S. A., por los trabajos de conservación y limpieza de la máquina de escribir del Servicio, importante 64'16 pesetas.

—Idem factura presentada por Encuadernaciones Gregorio Alba, por encuadernación de un libro registro para la Jefatura del Servicio, importante 65 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobando actas de invitación del arbitrio sobre la riqueza agrícola año 1950-51 levantadas en lbdes, importantes 3.343'89 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Codos, importantes pesetas 650'38.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Codos, por un importe total de 8.954'49 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en lbdes, por un importe total de 837'43 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Tobed, por un importe total de 1.131'57 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Tobed, por un importe total de 7.695'16 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Carlos Hi-

hojar por recuento de árboles frutales en varios pueblos de la provincia, por un importe de 3.000 pesetas.

—Idem id. id. D. Enrique Marín, por idem id., importante 1.810 pesetas.

—Idem facturas presentadas por los diarios locales y "Boletín Oficial" de la provincia por anuncios publicados relativos a varias subastas.

—Concediendo al Patrimonio Forestal del Estado matrícula gratuita de la tasa provincial de rodaje por carretera para dos carros y una tartana afectos al servicio de dicho Patrimonio.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobando cuentas presentadas por la Institución "Fernando el Católico" correspondientes al libramiento núm. 2.923, por un importe de pesetas 25.000, ordenando al mismo tiempo se libre idéntica cantidad a justificar en su día.

—Desestimando petición de ayuda moral y económica solicitada por la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, por existir el propósito en la Corporación de crear, para el nuevo año 1953, en la Institución "Fernando el Católico", un Servicio de Excavaciones, que será dotado de una cantidad importante.

Comisión de Gobernación

Concediendo una subvención de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Jabara para arreglo de cauces de riego:

—Idem id. de 5.000 ptas. al Ayuntamiento de Alhama de Aragón para obras de saneamiento municipal.

—Idem id. de 5.615'30 pesetas al Ayuntamiento de Longares para obras en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento.

—Desestimando petición de subvención para obras municipales al Ayuntamiento de Bijuesca.

—Concediendo una subvención de 8.000 pesetas al Ayuntamiento de Moneva para reparar la fuente de agua potable existente en dicha localidad.

Idem id. de 5.000 ptas. al Ayuntamiento de Ariza para obras de abastecimiento de aguas.

—Idem id. de 5.000 ptas. al Ayuntamiento de Cerveruela para la construcción de un puente sobre el río Huerva.

—Aprobando cuentas de gastos de la Corporación por un importe total de 7.328'65 pesetas.

DECRETOS DEL DIA 11

Comisión de Obras Públicas

Concediendo autorización a D. Julián Montolar Buil para rodar un tractor con dos remolques por los caminos vecinales de Tauste a las Norias y de Tauste a Luceni.

—Autorizando a D. José Usán Aragüés para reconstruir un edificio de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a D. Alvaro Rodes Murillo para echar escombros en un pozo de cuneta de la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a D. José Esteras Marco para arrancar cuatro manzanos secos en una finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Aprobando cuenta presentada por el Sr. Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras por gastos de reparación del camino vecinal número 646, de Cadrete a la carretera de Zaragoza a Teruel, importante 17.642'10 pesetas.

—Idem id. id. por idem núm. 403, de Mozota a la carretera de Zaragoza a Teruel, importante 10.050'42 pesetas.

—Idem relación valorada y certificación núm. 1 de obra ejecutada en el camino vecinal número 641, denominado de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia, presentada por el Sr. Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras, importante 15.474'73 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Sr. Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras, relativa a gastos de automóviles, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras, durante el mes de octubre, importante 19.723'18 pesetas.

—Autorizando al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para construir un edificio de dos plantas en terreno de su propiedad lindante con el camino vecinal de Madrid a Francia a Pastriz por Movera, en el Km 6 Hm. 0.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobando facturas presentadas por el Hogar Pignatelli relativas a suministros de materiales efectuados durante el mes de septiembre último, importantes en total 62.285'52 ptas.

—Idem id. id. durante el mes de octubre, importantes 120.400'32 ptas.

—Idem relación de ingresos, gastos y obligaciones del mes de octubre, importantes 26.794'90 pesetas, 24.035'70 y 104.299'57, respectivamente.

—Aprobando factura presentada por D. José Muñoz Sánchez por suministros de carne efectuados a Maternidad, importante 3.960 pesetas.

—Idem id. por Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados a Maternidad-Inclusa Provincial, importante 2.435 pesetas.

—Idem id. por D. José Muñoz Sánchez por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante pesetas 16.720.

—Idem id. por "C E Y L A N" por suministros de desinfectantes efectuados al Hogar Pignatelli, importantes 1.500 pesetas.

—Idem id. por el Grupo Provincial de Panadería por suministro de centeno al Hogar Pignatelli, importante 2.044'18 pesetas.

—Acordando el ingreso en el Hogar Pignatelli de Adolfo Gil Allué.

—Idem la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Carmen Gómez Boillos, de 21 años de edad.

—Concediendo licencia de tres meses por vía de prueba, para ingresar en la Orden de San Francisco de Betis, Alicante, así como una subvención de 1.000 pesetas para costear sus estudios, al acogido del Hogar Pignatelli Julián Coll Val.

—Concediendo la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Adolfo Marzo Aldana, de 19 años de edad.

—Idem socorro de lactancia a favor de Manuel Colón Samper para su hija Mercedes, nacida en parto doble.

—Idem a los cónyuges, vecinos de Tarazona, Canuto Alvarez Resano y Victoria Alcalá Cibeles, el probajamiento de una niña expósita o huérfana de dos años de edad.

—Desestimando petición de una subvención del Ayuntamiento de Alagón para terminar de construir la Casa Amparo de dicha localidad.

—Aprobando cuentas presentadas por el Hogar Pignatelli, relativas a la colonia veraniega, por los gastos habidos, importante 65.326'96 ptas.

—Idem el probajamiento de una niña expósita o huérfana de 3 a 7 años de edad por los cónyuges Tomás Arguedas Cabello y Pilar Gómez Marín.

Comisión de Hacienda y Economía

Adjudicación a "Alejandro Allépez e Hijos", S. L., y Felipe Pallarés, el menaje de comedor con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, sacados a concurso por la Corporación.

—Acordando la adjudicación a "Productos Moncayo" y Juan Boroblo el suministro de materiales al taller de Pintura del Hogar Pignatelli.

—Acordando la adjudicación a varios proveedores del suministro de artículos de limpieza con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobando pliego de condiciones para la adquisición, mediante subasta, de la carne necesaria para el suministro de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Adjudicando a varios proveedores el suministro de sémola y harina de maíz con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Adjudicando a Cooperativa Militar y Civil el suministro de 5.500 kilogramos de lentejas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Adjudicando a D. Angel Bonel Asensio el suministro de 8.200 Kg. de garbanzos con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Acordando la devolución de la fianza que hubo de depositar D. Marcelino García Alonso, en nombre de "Carbones Fabero", S. A., para tomar parte en el concurso de carbón del año 1952.

—Idem id. id. que hubo de depositar "Almacenes Modernos", S. A., para tomar parte en el concurso de vestuario de 22 de marzo de 1952.

—Aprobando actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950-51, levantadas en Pedrola, por un importe total de 6.005'68 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Pedrola, por un importe total de 12.033'94 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el inspector de arbitrios D. Carlos Hinojar por recuento de árboles en Pedrola, importante 2.625 pesetas.

—Aprobar liquidaciones de lo recaudado por arbitrios provinciales en periodo voluntario, durante el tercer trimestre del año actual, y abonar a los Recaudadores de las distintas zonas los premios de cobranza que les correspondan.

—Idem cuenta-liquidación de tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales practicada por ésta a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Perdiñera.

—Acordando vender a D. José García Vidal ocho metros de terreno en el Cementerio de la Cartuja para construir una capilla-panteón.

—Aprobar liquidación del tercer trimestre del año actual correspondiente a la administración de las ca-

sas de la herencia de D.^a Jacoba Escartin.

—Idem cuentas presentadas por D. Gabino Velilla por trabajos efectuados en obras de reparación en la casa del Sr. Cura, del Consérje y tapia del Cementerio de la Cartuja, importantes, la primera 5.817'97 pesetas; la segunda 2.002'79; la tercera, 9.375'16; la cuarta, 6.756'09, y la quinta, 6.001'47 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Sindicato de Riegos de Miraflores por derrama extraordinaria correspondiente a la Torre Ramona, propiedad de la Corporación, importante 748 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Designando a D. Mauricio-José Monsuárez Yost para que, con el carácter de crítico de Arte, y a D. José Baqué Ximénez, como pintor, formen parte del Tribunal de las becas "Francisco Pradilla".

—Desestimando petición de ayuda económica del Excmo. Ayuntamiento de esta capital para el mantenimiento de los comedores escolares de esta capital.

—Idem id. id. del Ayuntamiento de La Muela para adquisición de mobiliario con destino a las escuelas nacionales de dicha localidad.

—Idem id. id. del Presidente del Grupo Social de la residencia de Miraflores para pago del alquiler de un piso con destino a la enseñanza de obreros y empleados.

—Acordar conceder una subvención de 5.000 pesetas a D. Bernabé Martín Remacha para trasladarse a Italia a proseguir sus estudios de canto.

Comisión de Gobernación

Aprobar los precios medios de los suministros efectuados a la Guardia Civil durante el mes de noviembre por los pueblos de la provincia.

—Conceder una subvención de pesetas 15.000 al Ayuntamiento de Villarroja del Campo para atenciones apremiantes de dicha localidad.

—Desestimar la petición formulada por el Ayuntamiento de Trasmoz relativa una subvención para la reparación de un camino.

—Aprobar cuenta de gastos de la Corporación, por un importe de pesetas 89.495'49.

Comisión de Personal y Plantillas

Acordar el nombramiento de los señores D. Amando Álvarez Navacerrada, D. Luis Belver Armalé, D. Ma-

riano Godes Franco y D. Miguel Flores Viñes, para desempeñar los servicios siguientes: Encargado de vigilancia de los servicios subalternos del Hospital Provincial; Ordenanza de la Dirección Administrativa del Hospital Provincial; Portero-Ordenanza del Hogar Pignatelli, y corretornos del Hogar Pignatelli, respectivamente.

—Desestimando escrito de D. Carmelo Zubieta Ezquerria solicitando una plaza de enfermero del Hospital Provincial.

—Idem. id. de D. Domingo Campos Calvo, solicitando una plaza de vaquero en la Vaquería Provincial.

—Idem. id. de D. Pedro Martínez Gracia solicitando la plaza de Portero Ordenanza del Hogar Pignatelli.

—Conceder el premio de constancia al Auxiliar administrativo interino D. Manuel López Malón.

—Aprobando el nombramiento de Oficial de Zapatería en el Hogar Pignatelli a favor del ex-asilado del mismo Angel Herjera Sota.

—Desestimando escrito de D. Manuel Gracia Serrano, solicitando una plaza de enfermero en el Hospital Provincial.

—Idem. id. id. de D. José María Pérez Ríos, solicitando una plaza de Ordenanza en el Hospital Provincial.

—Adjudicar provisionalmente a la casa "Brillos y Pulimentos" la contrata del servicio de limpieza de cristales y metalistería del nuevo Palacio Provincial, por la cantidad de pesetas 1.340 mensuales.

—Aprobar el Reglamento del nuevo servicio telefónico del Palacio Provincial, y acordando al mismo tiempo que las encargadas de dicho servicio sean asiladas o ex-asiladas del Hogar Pignatelli.

DECRETOS DEL DIA 20

Comisión de Gobernación

Desestimando subvención de pesetas 10.646 solicitada por la Revista Hispano-Americana de Turismo y Actualidades Mundiales "Cumbre", por la publicación en la misma de varios reportajes y fotografías de Zaragoza.

—Acordar la adquisición de diez calendarios misionales, de 15 pesetas unidad, a la Delegación Nacional de Propaganda de las Obras Misionales.

—Idem la concesión de un donativo de 200 pesetas al Centro Benéfico de Santa Isabel.

—Idem la concesión de 500 pesetas a la Cámara Oficial del Comercio de esta capital para gastos de estancia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Valencia.

—Acordar la concesión de una subvención de 8.000 pesetas al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón para obras municipales.

—Aprobar cuenta de gastos de la Corporación, importantes 13.630'50 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Carenas, por un importe de pesetas 4.123'84.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Buberca, por un importe total de 5.721'10 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en id., por idem 358'44 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Maluenda, por idem pesetas 7.576'80.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Maluenda, por idem pesetas 574'64.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Velilla de Jiloca, por idem 4.299'73 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Velilla de Jiloca, por idem 1.153'41 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Morata de Jiloca, por idem 9.702'99 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Morata de Jiloca, por idem 60'61 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Pedrola, por idem pesetas 5'50.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Pedrola, por idem pesetas 13'75.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Calatorao, por idem pesetas 189'97.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Bulbuenie, por idem 1.773'75 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Sierra de Luna, por idem 2.500'30 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51, levantadas en Sierra de Luna, por idem 2.065'80 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Castiliscar, por idem 37'40 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Alpartir, por idem pesetas 11'55.

—Idem cuenta presentada por el inspector de Arbitrios D. Luciano Marcos por recuento de árboles frutales en Sástago, importante pesetas 1.110.

—Aprobando cuenta presentada por D. Carlos Hinojar por dietas devengadas durante el mes de noviembre ultimo, importante 1.330 pesetas.

—Idem id. id. D. Enrique Marin por idem id. importante 2.032 ptas.

—Idem id. id. D. Luciano Marcos por recuento de árboles frutales en Caspe, importante 2.015 pesetas.

—Idem cuenta presentada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja por gastos de tramitación de las escrituras de cancelación de préstamos hipotecarios concedidos por aquella Institución, importantes 5.245 pesetas.

—Idem la devolución a D. Pascual Sanz Navarro de la cantidad de pesetas 41'25 que satisfizo indebidamente a la Corporación por el vehículo de su propiedad matrícula 13.386.

—Acordar la adjudicación a "Almacenes Barluenga" del suministro de 70.000 Kg de patatas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, al precio de 1'09 pesetas Kg.

—Idem la del suministro de sandalias de goma a D. Basilio Gómez, y de zapatilla de invierno a D. Vicente Quesada, con destino al Hogar infantil, de Calatayud.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar actas presentadas por el diario "Amanecer" y "Hoja Oficial del Lunes", importantes 156'25 pesetas y 176'50, respectivamente, por anuncios publicados en la subasta de las obras de construcción de la casa forestal en el monte "Armentes", de Calatayud.

(Continuar)

SECCION CUARTA

Núm. 1.020

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones del Estado en la zona de Ateca, a que corresponde al pueblo de Ariza;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1945 al 1948, se ha dictado con fecha 7 de febrero de 1953 la siguiente

"Providencia.—Siendo de necesidad para los intereses de la Hacienda pública, y de conveniencia para aquellos que pudieran verse interesados en la subasta de fincas señalada en este expediente para el día

19 del actual, a las dieciséis horas, en el local del Juzgado de paz del pueblo de Ariza, cubrir con la debida amplitud los plazos reglamentarios que deben mediar entre los anuncios y la celebración de la misma, acuerdo aplazar la fecha anunciada para el día 9 de abril próximo, a las quince horas, en el local y hora indicados."

Las fincas objeto de la subasta y las condiciones de la misma son las ya publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 21, 22, 23, 26 y 27, de fechas 27, 28 y 30 de enero último, y 3 y 4 de febrero del año actual, y en la tabla de anuncios de la Alcaldía.

Dada en Ariza a 10 de febrero de 1953.—Francisco Lázaro.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 974

Patrimonio Forestal del Estado

Brigada de Aragón

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 sobre repoblación forestal de las cuencas alimentadoras de los pantanos, y para su aplicación a la zona de la cuenca del pantano de La Tranquera, que corresponde al término municipal de Munébrega, se hace público que las fincas que se intenta proponer han de ser destinadas a la repoblación forestal en dicho término municipal son las que se describen a continuación, señalándose la zona a ocupar en cada una, entendiéndose que dicha ocupación se refiere también a los enclavados legales o ilegales situados en el interior de los límites de las superficies a ocupar.

Las fincas que se propone ocupar en término municipal de Munébrega son:

Monte comunal "La Sierra"

Límites de la zona de este monte, vertiente a la cuenca del Pantano: Norte, término de Carenas; y terrenos del mismo monte, mediante divisoria de aguas; Este, terrenos del mismo monte, mediante divisoria de aguas; Sur, monte "El Monte", y Oeste, términos de Monterde y Nuévalos.

Superficie total: 575 hectáreas.

Límites de la zona que se propone ocupar: Norte, carretera de Munébrega a Nuévalos; Este, terrenos del mismo monte, mediante divisoria de

aguas; Sur, monte "El Monte", y Oeste, términos de Monterde y Nuevalos.

Superficie que se propone ocupar: 186 hectáreas.

Durante el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio pueden presentarse por los propietarios de las fincas afectadas todas las reclamaciones que contra la propuesta que de la ocupación a fines forestales de dichas fincas está realizando la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado, con domicilio en General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 11 de febrero de 1953.—
El Ingeniero, Miguel Navarro.

Núm. 1.022

Ayuntamiento de la S. N. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordado por esta Excm. Corporación municipal la celebración de concurso de proyectos, para la elección del de coagulación, decantación y clarificación —filtros— y estación elevadora de agua filtrada del proyecto general de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas, en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de presentación de reclamaciones dentro del expresado plazo, contra las aludidas condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de febrero de 1953.—
El Alcalde, Mariano Tomeo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

SECCION SEXTA

Núm. 1.017
SADABA

De conformidad con la disposición segunda transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, por no haberse ajustado su nombramiento a las prescripciones legales de oposición, y en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se convoca por la presente a oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo

primero, para los interinos hoy en activo, de este Ayuntamiento que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos en este Ayuntamiento, únicos que podrán tomar parte en la oposición referida, y desempeñarán sus funciones en esta oficina municipal. Esta plaza tendrá asignado el sueldo mínimo que establece el nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local, con derecho a quinquenios, más lo que el Ayuntamiento voluntariamente acordare respecto a la concesión de plus por cargas familiares, gratificación por carestía de vida o cualquiera otro beneficio que con carácter general otorgue a sus funcionarios.

Los aspirantes están dispensados de los límites de edad, de acuerdo con la citada disposición transitoria segunda del Reglamento, y presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del día en que se publique este anuncio-convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo acompañar a las mismas los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado médico de no padecer defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales.
- Justificante de ser persona de indudable adhesión al Movimiento nacional.
- Certificado del Secretario del Ayuntamiento de que el interesado ha prestado servicios administrativos en este Ayuntamiento ininterrumpidamente por más de cinco años de antelación al 1.º de julio de 1952.

Los ejercicios de oposición serán dos: Uno, teórico, que consistirá en contestar en el plazo de una hora a tres temas sacados a la suerte de los 24 que figuran en el programa inserto en la disposición adicional 1.ª de la Orden de 30 de octubre de 1939, adaptado a la legislación vigente.

El segundo ejercicio, de carácter práctico, consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas, redacción de un documento oficial y mecanografía, que el Tribunal señalará, así como el tiempo que para el desarrollo de cada parte se conceda.

Los aspirantes están dispensados de presentar con sus instancias la cantidad de 25 pesetas por derechos de examen.

Las oposiciones darán principio en esta Casa Consistorial a las once horas del día 11 de mayo de 1953, ante el Tribunal que se constituirá, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, por las personas que indica el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

El Tribunal, ateniéndose a las disposiciones referidas en la aludida Orden de 30 de octubre de 1939 y en el Reglamento de Funcionarios, calificará a los opositores y formulará la oportuna propuesta al Ayuntamiento, que resolverá en definitiva conforme a las normas expresadas.

Sádaba, 9 de febrero de 1953.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las debidas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encareciendo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 588 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 916

ALVAREZ ROMANO (José), natural de Villaba (Navarra), de 33 años,

ambulante, que residió últimamente en Zaragoza, Estella, Haro, Logroño y Calahorra, acompañado de la que dice ser su esposa y de dos hijos de 6 y 4 años, respectivamente, cuyo paradero se ignora, hijo de Raimundo y Miguela, delincuente habitual, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava), para constituirse en prisión.

Núm. 957

APARICIO FERNANDEZ (Ramón-Amador), natural de Santander, soltero, limpiabotas, de 31 años de edad, hijo de Ramón y Micaela, vecino de Bilbao (calle Las Cortes, núm. 12, 4.ª derecha), que parece se fué a Zaragoza, cuyo paradero se desconoce, y

GARCIA MORENO (Francisco), natural de Málaga, soltero, limpiabotas, de 26 años, hijo de Manuel y Dolores, vecino de Valladolid (barrio Farola, calle de La Estrella, núm. 20, entresuelo), cuyo paradero se desconoce; procesados en causa núm. 217 de 1952, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Pamplona, como comprendidos en el número 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 977

LASOBRAS APILLUELO (Primitivo), natural de Luna, de estado soltero, de profesión jornalero, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Luna, procesado en causa núm. 101 de 1952, por el delito de estupro, seguida en el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 978

RECIO BOLONIO (Miguel), natural de Torrijos, de estado casado, de profesión Agente de Seguros, de 32 años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en la causa número 97 de 1952, por el delito de apropiación indebida, seguida en el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 994

GARRIDO OLIVARES (Juan), de 23 años, hijo de Macario y Francisca, natural de Zaragoza, y domiciliado también en esta capital, albañil, y cuyo actual paradero se ignora, pro-

cesado en el sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza con el número 92-48, sobre robo, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza al objeto de constituirse en prisión para cumplir la condena que le fué impuesta por dicha Superioridad en la causa de referencia.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 956

BELCHITE

D. Rafael Oliete Martín, Juez de Instrucción del partido judicial de Belchite;

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 3 de 1949 que se siguió en este Juzgado contra Manuel Soriano López, vecino de Gea de Albarracín, por el delito de robo, se anuncia por medio del presente y por término de veinte días, la venta en pública subasta del siguiente inmueble:

Casa sita en la calle del Reloj, actualmente señalada con el núm. 3, que consta de tres pisos, y mide 30 metros cuadrados de superficie, y linda: Por la derecha, con Josefa Doñate; izquierda, con Basillisa Leonarte (hoy José Chavarria Leonarte ("Botija")), y a la espalda, con Hipólito Benedicto. Valorada en 4.500 pesetas. Sita en Gea de Albarracín.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de mayo y hora de las once de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa el 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, careciendo su actual propietario de títulos de propiedad.

Dado en Belchite a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, Rafael Oliete Martín.—P. S. M.: El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 979

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de D.ª Elisa, D.ª Marina y D.ª María Pilar Magda-

lena Gutiérrez, representadas por el Procurador D. José Velasco Callizo, contra D. Eduardo de Gregorio, D. Francisco Martínez, D. Ramón Puig (hijo), D.ª Ascensión y D. Guillermo Martínez Nuez, D.ª Vicenta Trasobares Gil y herederos desconocidos de D. César Ballarín, sobre cesabucio del piso 1.º de la casa núm. 9 de la calle de Pignatelli, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio del presente a los herederos desconocidos de dicho don César Ballarín a fin de que dentro del término de seis días comparezcan en autos y contesten la demanda formulada, cuyo término comenzará a contarse desde el día siguiente al en que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, lo que deberán verificar en la forma determinada en la Ley de 19 de julio de 1944 y disposiciones complementarias, apercibiéndoles que si no lo hacen seguirá el pleito su curso en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dichos herederos desconocidos de D. César Ballarín, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Núm. 920

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal del Juzgado número 3 en el juicio de faltas número 43-1953, sobre lesiones, se requiere por la presente a Mariano Ezquerria Cormano a fin de que en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense de este Juzgado.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 981

DAROCA

D. Ramón Bellogin Lias, Juez comarcal de la ciudad de Daroca, partido judicial del mismo nombre, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de la cantidad de 3.276 pesetas de principal, intereses legales desde la interposición de la demanda y otras 5.250 pesetas calculadas para costas probables causadas y que se causen hasta el efectivo pago en el juicio de cognición núm. 1 de 1951, que se sigue en este Juzgado a instancia

de D. Francisco Obiol Fibla, vecino de Alcanar, provincia de Tarragona, representado por el Procurador de los Tribunales D. Pedro Pérez Julián, contra D. Vicente Núñez Campillo, vecino de esta ciudad de Daroca, representado por el Procurador habilitado D. Fausto Sánchez Blasco, se sacan a pública y segunda subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 9 de marzo próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados siguientes:

1.º Quinta parte indivisa de un campo regadío en la partida de los "Bregues" o "Mojón de Montón", de 38 áreas 20 centiáreas, sita en el término municipal de Villafeliche, que linda: Al Norte, barranco; Sur, Pedro Recio; Oeste, Julián Pérez, y Este, Francisco Moneva. Está inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de D.ª Josefa Campillo, con la siguiente inscripción: Campo en la partida del "Mojón", de 7 cuarteladas, o sea 25 áreas y 2 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, Vicente Núñez; Este, Manuel Moneva, y Oeste, Andrés Sebastián. Inscrita en el tomo 1.075, libro 40 de Villafeliche, folio 196, finca núm. 2.901, inscripción primera. Tasada en pesetas 45.000.

2.º Quinta parte indivisa de un campo de regadío en "Valdelantigua" o "Liendres", de 25 áreas. Linda: Al Norte, río Jiloca; Este, Celso Recio; Sur, Pablo Crespo, y Oeste, Hilario Lou. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de la sociedad conyugal de D. Vicente Núñez Ormad y D.ª Josefa Campillo Sebastián, con la siguiente inscripción: Campo regadío en la partida de "Aliendes", también conocida por "Liendres" o "Valdelantigua", de 13 áreas 43 centiáreas de cabida. Linda: Al Norte, Jerónima Ormad; Este, río Jiloca; Sur, Francisca Esteban Ubalde, y Oeste, Celso Recio. Inscrita en el tomo 1.075, libro 40, folio 170, finca 2.899, inscripción tercera. Tasada en 30.000 pesetas.

3.º Quinta parte indivisa de otro campo regadío en la partida de la "Hoz", de 4 áreas y 40 centiáreas. Linda: Al Norte, río Jiloca, y demás ríos, "Cerro". Está inscrita en el registro de la Propiedad a nombre de D.ª Josefa Campillo Sebastián, con la siguiente descripción: Campo de la partida de la "Hoz", de una cabida de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Al Norte, con vía férrea; Sur y Este, río Jiloca, y Oeste, con

finca de Vicente Núñez. Inscrita al tomo 1.075, libro 40, folio 194, finca núm. 2.900, inscripción primera tasada en 25.000 pesetas.

4.º Quinta parte de otro campo regadío en "Escamillas", de 13 áreas 40 centiáreas, catastrado en el polígono 6, parcela 150 del municipio de Villafeliche. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de D.ª Josefa Campillo Sebastián, con esta descripción: Campo en la partida de "Peña Negra", conocida también por "Escamilla", de 28 áreas y 60 centiáreas, lindando: Al Norte y Sur, con camino; al Este, Melchor Romca, y al Oeste, José Jimeno. Inscrito al tomo 1.075, libro 40, folio 196, finca número 2.902, inscripción primera. Tasada en 3.000 pesetas.

Total, 103.000 pesetas.

De las referidas fincas no existen títulos de propiedad, y éstas tienen como cargas una anotación preventiva de embargo a favor de D. Francisco Obiol Fibla, para responder de 6.000 pesetas de principal, más pesetas 3.654'50 de intereses, costas y gastos, anotación que se practicó en el Registro de la Propiedad en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de primera instancia de este partido con fecha 12 de diciembre de 1950, y otro ampliatorio del mismo de fecha 29 de marzo de 1951. Y para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores exhibir la oportuna documentación que acredite la personalidad de los mismos y consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Daroca a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Ramón Bellogín.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 982

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de San José de Sádaba

Timoteo Velaz Compás, Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa;

Hace saber: Que para el día 1.º del próximo mes de marzo y hora de las

doce en primera convocatoria y doce y media en segunda, y en los locales de esta Hermanidad, se celebrará Asamblea plenaria con el fin de aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sádaba, 9 de febrero de 1953.—El Jefe de la Hermanidad, Timoteo Velaz.

Núm. 1.019

Sindicato Central del Pantano de Cuevaforadada

Nota-anuncio

Con fines de cumplimentar la Orden ministerial de 5 de abril de 1953, en orden a la modificación del Reglamento para este Sindicato Central, englobando a los usuarios del pantano de Hajar, se convoca a los representantes de los Sindicatos y Juntas de Regantes rectores de los regadíos que utilizan las aguas del río Martín a partir del pantano de Cuevaforadada y del arroyo Escuriña desde el pantano de Hajar, a una Junta general que se celebrará en Hajar el día 18 de marzo de 1953, a las once horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento. En esta Junta general se procederá al examen y discusión del proyecto del nuevo Reglamento redactado por la Comisión nombrada al efecto.

Los representantes convocados habrán de exhibir las credenciales que les acrediten en sus poderes, así como una certificación de la extensión del regadío al que en cada caso representen.

Se convoca asimismo a esta Junta general a los usuarios aislados, tanto en riego como en industria o en fines diversos, de las aguas de que se ha hecho mérito, quienes habrán de exhibir para su admisión los títulos administrativos que justifiquen aquel uso.

Hajar, 10 de febrero de 1953.—El Presidente del Sindicato, Antonio Monzón.